



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"

## SECRETARIA GENERAL

**SG-0443/2017**

Lima, 15 de febrero del 2017.

Señor Doctor  
**FÉLIX ROMERO REVILLA**  
Director de la Oficina Central de Admisión  
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de febrero del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo de Consejo Universitario N°0270-2017**

"Visto el oficio N°0107-2017-VRAC-URP del Vicerrector Académico solicitando al señor Rector tenga a bien presentar al Consejo Universitario para su aprobación, la propuesta de vacantes para los diferentes procesos de admisión correspondiente al semestre académico 2017-II, que presenta el Director de la Oficina Central de Admisión; el Consejo Universitario acordó:

- 1.- Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades de Admisión 2017-II: (Cuadro N°01), cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.
- 2.- Aprobar el cuadro de vacantes para personas con discapacidad, Ley N°29973, para las diferentes modalidades de Admisión 2017-II: (Cuadro N°02), cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Atentamente, | .



**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
Secretario General

Se adjunta expediente en copias  
Distribución:

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Vicerrector de Investigación	1
• Facultades	8
- Oficina de Economía	1
• Oficina Central de Planificación	1
• OFICIC	1
• OCRM	1
• ORM de la Facultades	8
• Archivo	1

SGCHM/zcc.

